

Educación Ética y Cátedra de la Paz

Gloria Inés Rodríguez Ávila

grodriguezavila@gmail.com

Doctora y Magister en psicología de la Universidad de los Andes. Adscrita al grupo "Educación, convivencia y desarrollo" del Departamento de Psicología de la misma Universidad. Psicóloga de la Universidad Santo Tomás.

Resumen

Este escrito tiene como objetivo presentar algunos avances de la posible integración de las temáticas de la Cátedra para la Paz con los componentes de la Educación Ética expuestos en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación básica, media y secundaria. Para esto son retomados algunos aspectos centrales de la Cátedra para la Paz, para luego contextualizar la educación ética, y finalmente dar algunas ideas de integración.

Palabras clave

Educación, ética, paz, catedra de paz

Abstrac

This paper aims to present some advances in the possible integration of the themes of the Cathedra for peace with the components of the Ethics Education set forth in the guidelines of the Ministry of National Education for basic, media and secondary education. For this are taken up again some central aspects of the Cathedra for Peace, then contextualize ethical education, and finally give some ideas of integration.

Keywords

Education, ethics, peace.



Cátedra para la Paz

Como lo expresan Chau y Velásquez (2015) en su documento “Orientaciones para la Cátedra de la Paz”:

“(…) Colombia está viviendo un momento crucial para su historia. Por primera vez en décadas, un proceso de negociación puede llevar al fin del conflicto armado con el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC, el conflicto armado más antiguo del hemisferio occidental. Esto representa una gran oportunidad para la construcción de paz en una sociedad que ha estado afectada, por muchos años, por múltiples formas de violencias. La educación, y en particular la Educación para la Paz, debe hacer una contribución fundamental en este proceso de construcción de paz. La Cátedra de la Paz recientemente aprobada como Ley de la República (Ley 1732 de 2014) puede representar un aporte sustancial para este propósito. La Cátedra tiene el potencial de apoyar la formación de ciudadanos que contribuyan a culturas de paz, tanto en la escuela como en la sociedad en general”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO¹ - define la Educación para la Paz como el “(...) proceso de promoción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr cambios de comportamiento que permitan a niños y niñas, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto manifiestos como estructurales, resolver los conflictos pacíficamente y crear las condiciones propicias para la paz, ya sea en un nivel intrapersonal, interpersonal, intergrupar, nacional o internacional” (UNESCO, 2000). De forma complementaria, desde el MEN (2015) la Educación para la Paz se entiende como “(...) la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la

pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario". Como se verá en la siguiente parte, estas expectativas previstas para la Educación para la Paz son congruentes con la educación ética.

Educación ética

En un sentido amplio lo moral puede entenderse como la forma en que las personas piensan, sienten y actúan en cuanto a las cuestiones éticas (Rodríguez, 2003). De George (1999) concibe la moralidad como el juicio del bien y del mal, de lo que es correcto y lo que no lo es, y considera que la bondad o maldad de una acción puede ser aplicada universalmente, la ética se puede considerar como el estudio y la reflexión acerca de lo moral (Villegas de Posada, 2008).

En el documento del Ministerio de Educación Nacional –MEN– en el que se exponen los lineamientos curriculares para la Educación Ética (1998), se retoma la definición de moral de Piaget, la cual parte de la presencia de un sistema de reglas y del respeto por esas reglas, el punto de partida para que el niño construya el respeto por la norma es el respeto por el otro, aspecto central tanto de lo ético como de lo moral. El proceso de socialización permitirá o no la interiorización de las normas morales, el razonar y comportarse de acuerdo a dichas normas en un principio estará dado por la imposición del adulto, pero posteriormente cuando el niño reconoce su capacidad de autogestión creará sus propios criterios para elaborar juicios morales y para comportarse o no de acuerdo a

ellos. Así la persona pasa de la heteronomía a la autonomía moral.

Es importante recordar también la perspectiva de Kohlberg quien asume algunas concepciones de Piaget, pero plantea la moral en términos de principios más que en términos de reglas. Concibe el desarrollo moral como una evolución hacia la adhesión personal, racional a principios éticos. Para Kohlberg la autonomía moral hace referencia al último estadio en la evolución del juicio moral, en el cual el individuo juzga qué es correcto o incorrecto según unos principios éticos universales que ha interiorizado y que guían su comportamiento moral.

Basados en una amplia conceptualización teórica, y en las necesidades de nuestro contexto el MEN (1998) plantea como objetivos para la educación ética: a) El desarrollo de la autonomía de los estudiantes para que sean capaces de pensar por sí mismos, de actuar por convicción personal de tener un sentido crítico y de asumir responsabilidades. Este aspecto implica estar en capacidad de transformar aquellos aspectos de su cultura que obstaculizan el respeto de principios universales para todos como por ejemplo los derechos humanos; b) Posibilitar a los estudiantes la construcción de proyectos de realización personal que desemboquen en la definición de un proyecto de vida; c) Trabajar en el ambiente escolar de forma permanente alrededor de un proyecto ético que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de construir unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia

y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales; d) Contrarrestar la doble moral que en muchas ocasiones caracteriza a los adultos; y, e) Construir la escuela como un proyecto multicultural en el que se reconozca la diferencia, la pluralidad y la singularidad, al tiempo que se trabaja sobre las desigualdades en busca de la equidad. Varias de las temáticas previstas para la cátedra de la paz pueden servir para cumplir con estos objetivos.

Integración Educación Ética y Cátedra para la Paz

El Decreto 1038, que reglamenta la Ley 1732 de Cátedra de la Paz identifica 12 temas relacionados con la Educación para la Paz. De acuerdo con el decreto para el desarrollo de la Cátedra cada institución educativa tendrá que focalizarse en por lo menos en dos de estas concentraciones: 1) Justicia y Derechos Humanos; 2) Uso sostenible de los recursos naturales; 3) Protección de las riquezas culturales y naturales de la nación; 4) Resolución pacífica de conflictos; 5) Prevención del acoso escolar; 6) Diversidad y pluralidad; 7) Participación política; 8) Memoria histórica; 9) Dilemas morales; 10) Proyectos de impacto social; 11) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; y 12) Proyectos de vida y prevención de riesgos (República de Colombia, 2015, Art. 4).

Por otra parte, el MEN (1998) considera que la educación ética debe tener los siguientes componentes: a) conocimiento, confianza y valoración de sí

mismo; b) autorregulación; c) autorrealización; d) ethos para la convivencia; e) identidad y sentido de pertenencia; f) sentido crítico; g) formación ciudadana; h) conciencia de derechos y responsabilidades; i) competencias dialógicas y comunicativas; j) capacidad creativa y propositiva; k) juicio y razonamiento moral; l) sentimientos de vínculo y empatía; y, m) actitudes de esfuerzo y responsabilidad.

Utilizando las categorías expuestas por Chaux y Velásquez en su documento de orientaciones, a través de las cuales se realiza una clasificación de las temáticas de la cátedra para la paz incluidas en el Decreto, en la tabla N° 1 se presenta la relación

que puede establecerse entre estas temáticas y los componentes de la educación ética, pensando en particular en la clase de ética y no en la educación ética entendida como área de trabajo transversal.

Es importante aclarar que los componentes de la formación ética propuestos por el MEN en este escrito se incluyen unos como temas relacionados con las temáticas de la Cátedra para la Paz, y otros como competencias por desarrollar desde la clase de Etica. En sombreado aparecen algunas de las temáticas de la cátedra que sería más conveniente abordar desde otras asignaturas como historia, literatura, biología, ecología, entre otras.

Categorías de Educación para la Paz	Temas Cátedra para la Paz	Temas formación ética	Competencias formación ética
Convivencia Pacífica	Resolución pacífica de conflictos	Ethos para la convivencia	Autorregulación Competencias dialógicas y comunicativas Capacidad creativa y propositiva Juicio y razonamiento moral Actitudes de esfuerzo y responsabilidad
	Prevención del acoso escolar	Ethos para la convivencia Conciencia de derechos y responsabilidades	Competencias dialógicas y comunicativas Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Sentimientos de vínculo y empatía Actitudes de esfuerzo y responsabilidad
Participación ciudadana	Participación política	Identidad y sentido de pertenencia Conciencia de derechos y responsabilidades	Autorregulación competencias dialógicas y comunicativas Capacidad creativa y propositiva Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Actitudes de esfuerzo y responsabilidad
	Proyectos de impacto social	Ethos para la convivencia Conciencia de derechos y responsabilidades	Autorregulación Competencias dialógicas y comunicativas Capacidad creativa y propositiva Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Sentimientos de vínculo y empatía Actitudes de esfuerzo y responsabilidad

Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad	Ethos para la convivencia	competencias dialógicas y comunicativas Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Sentimientos de vínculo y empatía
	Protección de las riquezas culturales de la Nación		
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales		
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales	Identidad y sentido de pertenencia Conciencia de derechos y responsabilidades	Autorregulación Capacidad creativa y propositiva Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Actitudes de esfuerzo y responsabilidad
	Protección de las riquezas naturales de la Nación	Conciencia de derechos y responsabilidades	Competencias dialógicas y comunicativas Capacidad creativa y propositiva Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Sentimientos de vínculo y empatía
	Justicia y Derechos Humanos		Autorregulación Competencias dialógicas y comunicativas Sentido crítico Juicio y razonamiento moral
Ética, cuidado y decisiones	Dilemas morales		
	Proyectos de vida y prevención de riesgos	Conocimiento, confianza y valoración de sí mismo Autorrealización	Autorregulación Competencias dialógicas y comunicativas Sentido crítico Juicio y razonamiento moral Actitudes de esfuerzo y responsabilidad

Tabla 1. Integración de las temáticas de la Cátedra para la Paz y la Educación Ética

Todas las temáticas de la Cátedra para la Paz se pueden considerar como parte de la formación ciudadana, que es uno de los componentes expuestos en los lineamientos del MEN para la educación Ética. Bernardo Toro (2010) afirma que ser ciudadano es tener un proyecto ético y de participación: "(...) un ciudadano es una persona que es capaz, en cooperación con otros, de crear, modificar o conservar

el orden social que ella misma quiere vivir y proteger para hacer posible la dignidad de todos". Así la ciudadanía conlleva, según Toro, en sí misma un proyecto ético: hacer posible la dignidad humana, garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos para todos.

Para no agotar la extensión prevista para este artículo explicaré solo

algunas de las posibilidades de integración entre la Cátedra para la Paz y la educación en la clase de Ética. En particular lo haré, en primer lugar, con la categoría *Convivencia Pacífica*, que puede ser equiparada al ethos para la convivencia, en donde se incluyen en la cátedra para la paz la resolución pacífica de conflictos y la prevención del acoso escolar. Los conflictos son situaciones naturales que se presen-

tan en todos los contextos humanos debido a las diferencias. Si en la escuela no se forma a los estudiantes para que manejen los conflictos de forma constructiva -esto es cuidando de sí mismos, de la otra persona, de los intereses de ambos y de la relación- los estudiantes aprenderán de los modelos tanto de los de sus iguales, como de aquellos de los adultos quienes posiblemente tampoco saben cómo manejar sus conflictos sin agresión. Es indispensable entonces que, a través de varias metodologías, los estudiantes desarrollen sus competencias para expresar sus pensamientos, emociones e intereses sin agresión, puedan escuchar y reconocer el punto de vista de la otra persona, que se pueden equiparar a las competencias dialógicas y comunicativas. De igual forma es fundamental que aprendan a generar alternativas para proponer posibles acuerdos -capacidad creativa y propositiva-, que aprendan a hacer acuerdos basados en principios como el respeto a la dignidad de todo ser humano -Juicio y razonamiento moral-, entre otras.

La prevención del acoso escolar o *Bullying* -situación repetida y sistemática de maltrato caracterizada por la existencia de desbalance de poder- es una excelente oportunidad para retar el desarrollo moral de los estudiantes. Debatir con respecto a los desbalances de poder existentes en sus contextos lejanos y cercanos que hacen aparecer a algunas personas como "inferiores" con respecto de otras, la relación de estas situaciones con la vulneración de los Derechos Humanos, el análisis de las formas de maltrato y agresión implicadas, la identificación de las actitudes y comportamientos propios frente a estas situaciones, entre otros, serán útiles para que los estudiantes asuman una perspectiva crítica y puedan observar desde un punto de vista ético las situaciones de acoso escolar, lo cual puede llevar a que rechacen y frenen este tipo de violencia.

...competencias para expresar sus pensamientos, emociones e intereses.

En la categoría *ética, cuidado y decisiones*, es ideal que en la clase de ética haya un espacio para la construcción inicial de un proyecto de vida y para la prevención de riesgos. Especialmente en la preadolescencia y en la adolescencia los estudiantes se enfrentan a situaciones complejas en las que es indispensable que asuman una posición y tomen decisiones que tendrán efectos tanto en sus vidas, como en las de las personas que les rodean y en la comunidad de la cual hacen parte. Es indispensable que estén preparados para tomar decisiones responsables y éticas.

Algunas de las situaciones complejas frente a las cuales los estudiantes tienen que tomar decisiones son situaciones de riesgo,

como por ejemplo: el consumo de alcohol, de tabaco y de otras sustancias psicoactivas; o la iniciación de la vida sexual en pareja. Las opciones que los estudiantes escojan no solo afectarán su vida privada, sino que pueden tener efectos también en su contexto cercano y lejano. Es muy importante que haya un espacio en La Escuela para pensar y debatir acerca de estas temáticas, y para desarrollar el pensamiento crítico, la identificación de consecuencias, la asertividad -expresar lo que se piensa y siente sin agresión-, e incluso la auto regulación y la tolerancia a la frustración. Todo esto fundamental para estructurar un proyecto de vida ético y constructivo que aporte a una sociedad equitativa y pacífica.

Por supuesto, en la clase de Ética es necesario que los estudiantes sean los protagonistas. El uso de metodologías y estrategias pedagógicas como proyectos, debates, realización de entrevistas y videos, juegos de roles, dramatizaciones, discusión de dilemas morales, entre otras, propiciarán el desarrollo de capacidades y competencias para la paz.

De la misma manera la creación de un clima de aula participativo, con unos acuerdos de convi-

vencia que propicien relaciones de cuidado entre todos sus integrantes, es fundamental no solo para ser un modelo de construcción de paz, sino además para garantizar que los estudiantes vivencien la aplicación de la ética y la moral en su vida cotidiana.

REFERENCIAS

Chaux, E. y Velásquez, A. (2015). *Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia*. Ministerio de Educación Nacional – Universidad de los Andes.

De George, R. T. (1999). *Business ethics*. EE. UU.: Prentice Hall

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curricula-

res: *Educación ética y valores humanos*. Colombia.

República de Colombia (2015a). *Decreto 1038, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. Bogotá, Colombia.

República de Colombia (2015b). *Decreto 1075, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá, Colombia.

Rodríguez, G. I. (2003). *Influencia del desarrollo, la identidad y las emociones morales en el comportamiento prosocial*. Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad de los Andes.

Toro, B. (2010). "Participación y valores ciudadanos. Tesis para la formación política del ciudadano". En Toro, B. y Tallone, A. (Eds.) *Educación, valores y ciudadanía. Colección Metas educativas*

2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Capítulo 1, p. 23 a 28.

UNESCO (2000). *Decenio Internacional de una cultura de paz y no-violencia*. Recuperado enero de 2016 del Sitio web www3.unesco.org/iycp/kits/a55377_spa.pdf.

Villegas de Posada, M. C. (2008). *La acción moral. Explicaciones filosóficas y contrastaciones psicológicas*. Bogotá: Universidad de los Andes.

1. Por su sigla en inglés: *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*.

